

## CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de agosto del 2019

### ACTA No. 618-86

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector, Sr. Alberto Cañas; Sr. Rodrigo Barrantes, Sra. Marlene Víquez, Sr. Luis Garita; Sr. Alfredo Barquero; Sr. Fernando Bolaños; Sr. Francisco Quesada y Sr. Luis E. Ramírez, Auditor.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

#### I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de actas 616-86 y 617-86
- III. Correspondencia
- IV. Informes
- V. Trámites de asuntos a comisiones
- V. Asuntos de trámite urgente
  1. Asignación de salario a los Vicerrectores
  2. Comentario de F. Bolaños sobre acuerdos del Consejo Universitario
  3. Borrador de carrera para aclarar acuerdo tomado en sesión 599-86. Ref.CU-272-82.
  4. Modificación de R. Barrantes sobre Jardín Las Cruces. Ref. CU-284-286.
  5. Sustitución de miembros en la Comisión del Estatuto Orgánico. Ref.CU-288-86.
- VI. Acuerdos del CONRE
  1. Permiso al Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli. Ref. CU-286-86
  2. Caso del Sr. Briones Fajardo. Ref. CU.287-86
- VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.
  1. Parque Urbanización Harvard (121-86)
  2. Modificación Art. Del Reglamento Carrera Universitaria (121-86)
  3. Caso del Sr. Jorge Huevo (122-86).
- VIII. Proyecto de Ley de Estructuración del Poder Ejecutivo. Ref. CU-285-86
- IX. Varios.

#### II. APROBACION DE LAS ACTAS 616-86 y 617-86

Se aprueba el acta 616-86 con observaciones de forma. Con respecto al Acta 617-86, DON FERNANDO BOLAÑOS hace una consulta respecto de una remisión que se iba a celebrar en el ITCR para la cual iban a participar Marlene Víquez, Fernando

Bolaños y el señor Auditor. Indica que estuvo llamando a la Rectoría para saber si siempre se va a hacer esa reunión pero no le supieron informar nada al respecto.

CELEDONIO RAMÍREZ explica que preguntó al Rector del ITCR, quién le contestó que no sabía nada de la comentada reunión.

Se aprueba el acta 617-86

### III. CORRESPONDENCIA

#### 1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH-705-86 suscrita por el Lic. Alfredo Barquero, en la cual transcribe el acuerdo de AFAUNED en donde se solicita un plazo adicional a los administrativos para presentar las solicitudes de pago de estudios. El Consejo Universitario había puesto como fecha máxima para cualquier reclamo el 31 de julio, pero ellos argumentan que la comunicación les llegó tres días antes de la fecha de vencimiento.

SR. ALFREDO BARQUERO explica que esta situación se presentó a raíz de varios casos de funcionarios que estaban en esa situación, más bien el C.U. fue un poco más amplio al extender el plazo, pues no se limitó solo a solucionar los casos presentados, con lo cual daría oportunidad a otras personas que tenían sus expectativas anuladas. Se inclinaría do Alfredo por no extender ese plazo.

Hay consenso en no extender el plazo.

Artículo III, inciso 1)

En relación cola solicitud que ha planteado AFAUNED ante la Oficina de Recursos Humanos, para que se amplíe el plazo establecido en el acuerdo tomado en la sesión 613-86, Art. VII, 7), el Consejo Universitario acuerda mantener el plazo originalmente establecido para presentación de solicitudes de pago de estudios.

#### 2. Nota de la Dirección de Producción Académica

Se da lectura a la nota Dr. Pr. A.86-187 en la cual el Lic. Carlos Luis Fallas, comunica al Sr. Rector y al Sr. Vicerrector Académico la renuncia que ha presentado don Miguel González Castañón al puesto de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, a partir del 1 de setiembre de 1986.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: En uno de los acuerdos del Consejo Universitario, derivados de los estudios de AUDI o de UNDI, se ha recomendado no hacer subrogaciones. Dado el intenso trabajo que tiene la Dirección. Considera que debería abrirse el concurso lo antes posible, porque le preocuparía que don Carlos

Luis Fallas quedara con la Dirección y la Jefatura de UNDI, además vuelve la Sra. Rodino, lo cual sería un trabajo excesivo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me ha extrañado bastante que don Miguel se vaya tan repentinamente. Siempre he tenido una buena referencia del Sr. González, como profesional en la UNED. Sugiere hacer un reconocimiento a su labor como funcionario, no sólo en UNDI sino también en CONCAL.

En cuanto a sacar a concurso a la Jefatura es correcto lo que expresado doña Marlene. Sin embargo, conversando con funcionarios de Unidades Didácticas deberíamos darnos flexibilidad en el siguiente sentido: aparentemente don Carlos Luis Fallas se está encargando de los aspectos administrativos y la idea es que la jefatura se encargue principalmente de los aspectos académicos; entonces habría que pensar en cuáles deberían ser esas funciones del nuevo jefe. Sugiere dar un plazo no muy largo para el concurso, para definir las funciones del nuevo jefe. Sugiere dar un plazo no muy largo para el concurso, para definir las funciones de esa jefatura, para luego proceder a convocar el concurso.

DON CELEDONIO RAMÍREZ explica que la nota la ha presentado como información con la idea de que el próximo miércoles se discutiera que características necesita la persona que se ha de nombrar en la Jefatura de UNDI. Así le da tiempo también de conversar al respecto con don Carlos Luis Fallas.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Está de acuerdo con la propuesta. Si bien es cierto unos puestos son administrativos hay una mayor necesidad de que el énfasis que se dé a esos puestos sea en la parte académica. Sin embargo le preocuparía mucho que al entrar a analizar las funciones que recaerían más en este Jefe de UNDI, no se tome en cuenta lo que dice el Estatuto Orgánico en cuanto a las responsabilidad y otros aspectos y podrían presentarse problemas más adelante.

Luego de otros comentarios al respecto se toma el acuerdo siguiente:

Artículo III, inciso 2)

Se acuerda aceptar la renuncia al puesto de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas que ha presentado el Lic. Miguel González Castellón a partir del 1 de setiembre de 1986.

Asimismo, SE ACUERDA agradecer a don Miguel los valiosos servicios brindados durante tantos años dedicados a la institución.

### 3. Acuerdo No.502 del Consejo Editorial

Se da lectura al acuerdo 502 tomado por el Consejo Editorial en la sesión 140-86 sobre publicación de libro de don Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República.

DON FERNANDO BOLAÑOS indica que la idea era publicar el libro por cuenta de la UNED. Tampoco era con los expresidentes, sino que cada cuatro años que hay una

elección de Presidente de la República, publicarle aquellos discursos de mayor fondo, como una forma de pensamiento del Presidente de la República.

DON ALBERTO CAÑAS considera que la UNED podría llegar a un acuerdo con la Academia de Historia para editar una serie de libros pequeños con los mensajes de cada Presidente. Es una fuente para el estudio de la Historia muy importante.

DON CELEDONIO RAMÍREZ considera que está bien que no sea sólo para los Presidentes electos, sino también para los Expresidentes, que no son muchos. Sería interesante que para la historia política de Costa Rica la Universidad hiciera esa contribución. El acuerdo puede ser que con base en la disponibilidad de recursos de la Editorial, hacer una publicación del pensamiento político del Presidente y expresidentes de Costa Rica.

El folio 3919 está ilegible (ver documento original)

Folio 3920

El RECTOR va a pedir a Centros Académicos y a Asuntos Estudiantiles un informe al respecto para ver qué colaboración se puede dar. No está informado si otros centros lo están haciendo.

DON ALFREDO BARQUERO: El periódico El Mensajero circula desde hace bastante tiempo y se publica periódicamente. Lo recuerda cuando don Alfredo fue Coordinador de Centros Académicos. Efectivamente la UNED les ha estado dando algún aporte, por lo menos los materiales, aunque no ha sido una colaboración sistemática, lo que posiblemente ha provocado que se interrumpa la publicación. Considera que requiere mucho apoyo y estímulo y debiera ser motivo para que otros centros académicos se interesen en una publicación de este tipo. Valdría la pena estimularlos en una forma sistemática.

### 3. Comunicado de CONARE

El viernes fue don Sherman Thomas en representación de don Celedonio a la Conferencia de prensa que dieron los Rectores. Don Celedonio no pudo asistir debido a que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Palmares lo invitaron a una gira por el Cantón de Palmares.

De la conferencia, salió un comunicado de prensa de parte de CONARE en el que se informa sobre la situación presupuestaria de las diferentes universidades. Le pareció bastante justo el comunicado en el que se detalla el monto que cada Universidad tiene, que se refiere a personal y que se refiere a equipo y otros recursos necesarios. A la conferencia asistió toda la prensa. El Dr. Fernando Durán habló en nombre de CONARE y luego cada Rector tomó la palabra. En el caso de la UNED se habló de su historia, de los recursos que ha recibido y los que no ha recibido, y se vio que la actitud de la prensa era bastante positiva con respecto a la UNED. La publicación del periódico se refiere a las cuatro universidades.

Como resultado de esa conferencia y del nombramiento de una Comisión del Presidente para resolver el problema de las universidades. El Dr. Francisco Antonio Pacheco estuvo haciendo contacto con los diferentes Rectores para llegar a algún acuerdo.

El Dr. Pacheco se compromete a tratar de resolver el problema de las Universidades por este año. Su actitud es encontrar una solución a los problemas de cada universidad y a ver en qué monto se podía reducir las necesidades de cada una de las universidades. El Rector Ramírez le hizo la siguiente propuesta al Dr. Pacheco: que de los ¢73 millones de déficit podríamos contemplar una reducción en el monto de ¢7 millones desglosado así: ¢3.5 millones de compromisos adquiridos que no se han cumplido y ¢2 millones adicionales que se pudieran ahorrar por compromisos de años anteriores que reduciría a ¢65 millones, como un gesto de colaboración de parte de la UNED.

Expresó el deseo de garantizar eso y también que haya conciencia de parte de las Universidades de cooperar más en el financiamiento de cada una de sus Instituciones para resolver el problema presupuestario del año entrante que es el más importante.

Hay una actitud muy positiva para tratar de resolver el problema y CONARE ha solicitado la reunión de la Comisión de Enlace, que se realizará la próxima semana, sobre el presupuesto de 1987.

Respecto a lo planteado en Planes III, el presupuesto de las Universidades sería el siguiente 3.600 millones más el 12%, lo que tendrían un aumento real del 10%. A la UNED le correspondería alrededor de ¢270 millones del Fondo de la Educación Superior, además del préstamo del BID, que a la UNED le correspondería unos ¢48 millones por cada año. En 1987 a la UNED le tocarían ¢96 millones. Con esto se aumentaría el presupuesto alrededor de ¢360 millones más los ingresos propios de la Universidad que se están tratando de subir a ¢90 millones, para que nos dé un presupuesto para operación e inversión a cerca de ¢450 millones.

Con eso habría que financiar la inversión que tiene que ver con el préstamo del BID, donde va el edificio de Distribución de Materiales, Servicios Generales y el Centro Nacional de Producción. Eso no incluiría el edificio de Centros Académicos que no viene presupuestado con el préstamo del BID, ni el salón Multiuso, que tendría que hacerse con ahorros de este año y del año entrante y con labores del edificio UNIBANCO, que está en marcha.

#### 4) Visita de Palmares

Realizó una visita a Palmares el señor Rector, invitado por el Ministro de Obras Públicas y por la Municipalidad de Palmares, derivándose los siguientes aspectos positivos para la Universidad. Además del Ministro y los directores de MOPT...

(de aquí en adelante está ilegible el folio 3921)

Folio 3922

En una licitación privada que están viendo en el CONRE le llamó la atención el costo que tiene la remoción de terreno: la arena cuesta ¢300 el M3 y por los tractores cobran ¢330 la nivelación y remoción de tierra.

#### 8. Capacitación a la Dirección de Educación Vial

Básicamente se vio la situación presupuestaria para 1986, no hay ningún pronunciamiento de CONARE excepto esperar la reunión con la Comisión nombrada por el Presidente. Se ha pedido que la Comisión de Enlace se reúna, pero se acordó comunicarle al Ministro del MEP que si él considera que es importante que ocurra después de la reunión con la Comisión, se deja entonces a su discreción, para no presionarlo.

Se reafirmó las necesidades de las Universidades basadas en PLANES III y la idea de que cada una se ajuste a lo planteado en ese documento (PLANES III).

También se habló de la posibilidad de que se incluyan ¢81 millones como contrapartida del BID para que se pueda comenzar a girar a las Universidades este año y tratar de que no se utilice para resolver el problema de este año de las Universidades.

Se conoció una solicitud de Héctor Mejía para que CONARE se pronuncie sobre la obligatoriedad de ser miembro de los Colegios, así como una nota de don Fernando Durán para que las Universidades propusieran que los fondos obtenidos por timbres de los Colegios fueran para las Universidades. Se consideró no era muy conveniente, en este momento que CONARE y las Universidades se pusieran a tratar de desfinanciar a los Colegios y además no es mucho lo que dan los timbres. Con respecto a la solicitud del Sr. Mejía se le pasó al Asesor Legal de CONARE para que haga la consulta a la Procuraduría General de la República para ver que procede.

El caso es que el Colegio de Licenciados y Profesores le mandó a don Celedonio una carta indicándole las cláusulas legales a las cuales se estaría exponiendo si él no paga la cuota al Colegio.

SR. LUIS GARITA: Hace un comentario sobre las cifras del presupuesto dadas por don Celedonio. Le parece que la Administración de la UNED debería tener una alternativa menos optimista a la planteada por el Sr. Rector porque podrían darse variaciones en el monto del Fondo de la Educación Superior probablemente hacia abajo.

En cuanto a los ingresos propios le parece muy bien que la UNED obtuviera esa meta de ¢90 millones, pero cree que es muy difícil que se logre de un año para otro.

Recomendaría que ahí se partiera, por ejemplo, de una duplicación de la cifra que actualmente se tiene. Si se lograra es mejor pensar en un presupuesto extraordinario posteriormente, que incluirlo en forma optimista en el presupuesto actual. La razón por la que sugiero que analicen un poco más en gastos optimistas, entonces la sesión es mucho mayor hacia el gasto. Me parece que la UNED no debería entrar en el error de la UCR, donde no tomaron en cuenta las técnicas más elementales de presupuesto y la llevó a gastar más realmente de lo que tenía.

En relación la visita a Palmares con el Ministro del MOPT le parece muy positiva. Pregunta para qué tipo de obras se está solicitando el equipo del MOPT?

DON LUIS GARITA: En este sentido tiene un comentario que tal vez sea muy simple, pero es un punto en el cual cree firmemente 1) que aunque sea un detalle es una forma de ir cambiando la actitud de Costa Rica. Por razones que en este momento no vale la pena analizar, pero que en algunos casos ha podido estudiar, las instituciones del Estado y la empresa privada también en Costa Rica son depredadores del medio ecológico. 2) De manera que sugiere proponer al Arquitecto que la cinta de tierra que tenemos se haga un parqueo rodeado de árboles y jardines, y no una simple construcción de cemento.

En el caso de la construcción del edificio probablemente se va a requerir un trabajo de tractor mucho más profundo, pero valdría la pena solicitarle de antemano al Arquitecto que dejen espacios para zonas verdes, que esas zonas no sean destruidas por los tractores.

En relación con el informe sobre CONARE, cree el hecho de exigir ser miembro de los Colegios Profesionales en las Universidades, es más delicado de lo que puede pensar, sobre todo para enseñar e investigar. Parece que el ejercicio profesional no debe afectar la enseñanza ni el desarrollo de la investigación en las universidades.

Incluso es un defensor de los Colegios Profesionales, pero le parece muy peligroso que en las Universidades se establezca ese tipo de restricciones. Valdría la pena que la UNED tuviera una posición bien firme en esto porque está de acuerdo, por ejemplo, que para las administraciones de la Universidad exijamos la colegiatura, pero para la enseñanza es muy peligroso.

DON CELEDONIO RAMÍREZ informa que en nuestro Manual se establece la colegiatura de la UNED, a diferencia de las otras Universidades, por lo que la situación es más difícil.

DON ALBERTO CAÑAS: La UCR sí ha tenido un sentido ecológico, cuida sus árboles. De manera que podrían darle un poco más de pensamiento a la idea de contribuir la UNED al salvamiento ecológico del país, dentro de lo que pueda.

El asunto de las colegiaturas es un problema que va a hacer crisis a corto plazo por culpa de los colegios: el de Licenciados y el de Periodistas. Entiende que esto se ha desfigurado. Las colegiaturas tienen su origen en los gremios de la Edad Media y se

idearon para el control de ciertas profesiones de ejercicio libre peligroso. Pero todo el que tiene un título aspira a colegiarse, entonces mediante ese procedimiento se ha empezado a restringir el ejercicio de profesionales cuyo libre ejercicio no es socialmente peligrosos. No se causa ningún daño que un profesor no esté colegiado. Lo que ha pasado en Costa Rica es que las Universidades emiten los títulos y los colegios vigilar el ejercicio profesional. Al Colegio de Licenciados y al de Periodistas se les ha ido la mano.

La semana pasada se publicó un libro de Fernando Volio sobre el tema de la colegiatura obligatoria en donde plantea como una solución que los Colegios sigan siendo entidades académicas y gremiales y que la autorización del ejercicio profesional lo recuperen las Universidades con lo cual la colegiatura subsiste y hasta si se quiere la obligatoriedad pero sin ningún efecto práctico.

En la UNED se tiene la colegiatura esta, no sabe si sería prudente reformar el Estatuto para tener un poco más de libertad. Diría que sostengan el asunto, mientras se pueda, de facto, mientras se arregla el asunto.

SR. FRANCISCO QUESADA: En relación con lo del MOPT y programa de capacitación ha habido muchos intentos. Don Francisco participo en conversación con el MOPT sobre eso y lamentablemente lo que faltado es voluntad política del Ministro. Ahora que el Ministro está interesado le parece que se puede hacer un gran papel en lo de capacitación de vialidad.

En el campo del Colegio de Licenciados, ha sido dos veces ha sido dos veces Tesorero de ese Colegio. El año pasado tuvo un problema con CARE y tuvo que ir a la Procuraduría General de la República, y el Procurador dijo que los empleados de CONARE tenían que colegiarse para poder ejercer la profesión.

SR. ALFREDO BARQUERO: Le preocupa bastante este asunto de los Colegios Profesionales. Efectivamente en nuestro Manual Descriptivo de Puestos e requisito estar colegiado. Esto es muy relativo porque en la Universidad muchas veces se nombran funcionarios en puestos de administración y no necesariamente pertenecen al Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas. Aquí se han nombrado administrativos que no necesariamente son administradores, sino que están colegiados a otros colegios. Ahí empieza la inconsistencia. Entonces en el Manual de Puestos para don Alfredo es impropio. Además, una vez se presentó un problema por un concurso, precisamente a raíz de una colegiatura.

De manera que valdría la pena en alguna medida ser un poco más flexible en cuanto a lo que establece el Manual de Puestos, si no es que tal vez se podría modificar.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La idea de don Luis Garita sobre la reforestación es buena. Eso lo había mencionado hace mucho tiempo a la Oficina de Educación Ambiental, a raíz del parqueo de cemento que se hizo. El otro punto se refiere al presupuesto de la Administración sobre lo que va a ser la política salarial del próximo año. Hay que analizar si en próximo presupuesto vamos a incluir o no aumento



salarial. Si lo vamos a incluir de qué monto. Sé que todavía no está definido lo de este año, pero es importante barajar algunas alternativas propuestas por la Administración para ver si se incluye o no en el presupuesto del 87.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Se refiere a lo expresado por el Dr. Garita en cuanto a cómo se tiene que mirar el problema presupuestario y tener claro con cuánto dinero cuenta la Universidad. La experiencia le ha mostrado que en la UNED los dineros con los que cuenta la Administración entran a una sola caja y de ahí se empieza a disponer para las diferentes partidas. Pero hay ciertos dineros que desde un inicio están comprometidos para determinados proyectos y por lo tanto no se podrían considerar para resolver problemas por ejemplo de reajustes salariales. Por lo tanto, que tengamos muy claro con cuánto contamos, qué es lo prioritario que tendríamos que hacer, cuál sería el aumento salarial que se podría dar.

Los folios Nos 3925 y 3926 están ilegibles

Folio 3927

EL RECTOR indica que la idea es poner un tope mínimo. Si la calificación no le llega a ¢70.000 se le paga como mínimo ¢70.000, tendría derecho.

DON FRANCISCO QUESADA: solicita se le aclare por qué hay varias posiciones en que se insiste en llevar al Rector y a los Vicerrectores a Profesional 5 y 4, existiendo como existe en el Estatuto de Personal- el incentivo casualmente para esos casos del porcentaje de autoridad.

No sabe si tiene asidero legal en que a una disposición concreta que está estipulada en el Estatuto de Personal, se dé una resolución que otorga más de lo que establece el Estatuto. Le parece que podría existir no sólo un problema legal y jurídico interno, sino de tipo ético.

DON LUIS FERNANDO RAMÍREZ: Este asunto lo trajo al Consejo Universitario don Mauro Murillo. Considera que responde a que hay salarios en la Universidad que no vendrían a ser atractivos para esas personas.

Estima que don Francisco tiene razón en ese sentido, que no sólo en cuanto a los sueldos del Rector y de los Vicerrectores, sino que hay muchos otros sueldos. Lo que ve es que habría que hacer una reforma al Estatuto de Personal, que el C.U. eestá autorizado a hacerla.

MARLENE VÍQUEZ: Se trató de una moción de don Mauro Murillo para eliminar esos problemas que se venían presentando. Lo primero que habría que hacer es reformar el Art. 92 del Estatuto de Personal. Luego el C.U. tendría que decir que si el salario resultara menor que ¢70.000 en el caso de los Vicerrectores, lo mínimo que se les podría pagar sería ¢70.000, pero indicando la aclaración respecto al artículo 93.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: La idea también es que las personas en estos cargos se dediquen exclusivamente a la Universidad. Respecto a los salarios, desde su punto de vista personal está perdiendo mucho dinero.

DON LUIS EDGARDO RAMÍREZ señala que en acuerdo anterior había una cláusula que no sabe si convendría aprobar, pero sí conviene que se tenga claro por lo sucedido con la Administración anterior. Esa cláusula dice: Reiterar que el Rector y los Vicerrectores son funcionarios de confianza y en consecuencia no sujetos a jornada ordinaria de trabajo.

DON CELEDONIO RAMÍREZ indica que es cláusula la ve al revés; para que no se pueda cobrar horas extras y no al revés o sea que puedan trabajar menos.

DON FERNANDO BOLAÑOS sugiere que la intervención de don Luis Edgardo Ramírez quede en acta, porque se le han hecho acusaciones a don Fernando de que expresamente trajo este punto al Consejo Universitario para beneficiar a algunas personas de la UNED.

Por otro lado, cuando estábamos en el proceso electoral estuvimos haciendo cálculos sobre el posible salario del Rector y del Vicerrector, veíamos que se presentaba un problema porque si era un Profesional 2 y con 10 anualidades, el salario no llegaba ni a ¢40 mil. Incluso se analizaron datos comparativos con las otras universidades sobre esos puestos semejantes. Entonces se quiso hacer un poco de justifica en este sentido.

Otro aspecto que desea señalar es que sea para Vicerrectores en propiedad porque un interinazgo no debí cubrirlo y dejar muy claro la fecha de vigencia por el problema presupuestario. En este sentido sugiere que no sea retroactivo, sino a partir del momento en que se le dé contenido presupuestario en la próxima modificación externa.

DON CELEDONIO RAMÍREZ manifiesta que dos de los Vicerrectores comenzaron el 1 de agosto. En el caso de don Sherman Thomas le preocuparía que debido a que no ha sido calificado tuviera un problema salarial mientras tanto. Sugiere que sea a partir del 1 de agosto, fecha en que comenzaron a fungir como Vicerrectores titulares.

DON ALBERTO CAÑAS: Nuestro personal docente no es suficientemente grande como para que nosotros establezcamos un sistema de escalafón. No se podría ver la posibilidad de que sin que la UNED establezca un escalafón, se le reconozca al individuo que se incorpora la personal docente, la categoría que tenga el escalafón de otra Universidad.

DON LUIS EDGARDO RAMÍREZ: manifiesta que sí sería conveniente un estudio por los requisitos que se piden en relación con otras universidades estatales.

DON CELEONIO RAMÍREZ: Deberíamos tener un sistema uniforme porque no ve ninguna razón para que una persona que ha obtenido el título de catedrática en la UCR y aquí no se le reconozca. Originalmente la intención era que se equipararan las categorías, pero después no sabe qué disposición se tomó por lo cual no se ha hecho de esa manera.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Don Francisco tiene razón a que estaríamos aprobando algo que ya está estatuido. Sería preferible hacer la modificación del Art. 92 del Estatuto de Personal con respecto al asunto del Rector y los Vicerrectores para que tuviera congruencia.

EL RECTOR considera que podrían tomar el acuerdo y ajustar el Art. 92 en otra sesión.

DON FERNANDO BOLAÑOS señala que indicar que sea Profesional 5 y 4 no es necesario porque se está aprobando el mínimo de ¢70.000 para el Vicerrector y de ¢80.0000 para el Rector.

EL RECTOR procede a leer el acuerdo considerando los argumentos dados en la discusión.

“Los salarios de los Vicerrectores mientras permanezcan en sus puestos se calcularán, al menos, con base en Profesional 4. Si el cálculo fuere inferior a los ¢70.000 se pagará esta última cifra. Para efectos del Art. 93 surtirá efecto sólo el salario que les corresponda con base en la calificación usual de carrera profesional. En virtud del régimen de salario especial, se aclara que los Vicerrectores titulares únicamente pueden trabajar fuera de la UNED hasta un cuarto de tiempo en otras instituciones de Educación Superior, o desempeñar alguna otra función previamente autorizada por el Consejo Universitario. Asimismo, SE ACUERDA reformar el Art. 92 del Estatuto de Personal, incisos d) y e) de la siguiente manera:

d) Por el nombramiento como Vicerrector, 50% del salario de su categoría, reconociéndosele como categoría mínima la de Profesional 4.

e) Por el nombramiento como Rector, 60% del salario sobre la categoría de Profesional 5.”

SRA.MARLENE VÍQUEZ solicita se le aclare por qué no es necesario reformar el Art. 92, porque en el actual Art. 92 se indica, en los incisos d) y e) que le pague como mínimo la categoría de Profesional 4; entonces no sería el 50% de la categoría del Vicerrector.

DON FERNANDO BOLAÑOS señala que si el salario de su categoría no le llega a los ¢70.000 se le paga esa cantidad.

DON CELEDONIO RAMÍREZ ve conveniente la reforma porque inclusive en las otras universidades está así. En la propuesta de reforma el Estatuto Orgánico se recomendaba que para miembros del Consejo Universitario se le reconociera como categoría la de Profesional 5, como está en las otras universidades.

DON ALFREDO BARQUERO: Es importante que quede claro cómo van a afectar los reajustes salariales. Habría que someterlo a revisiones globales anualmente.

SR. LUIS GARITA: Indica que esa es la ventaja de hacer referencia a las categorías 4 y 5 más un porcentaje. Hoy nos parece bien las cifras de ¢70.000 y ¢80.000. Pero lo importante es tener na referencia automática con los aumentos de salarios, inflación etc. En cuanto a l monto mínimo habría que revisarlo periódicamente.

DON LUIS EDGARDO RAMÍREZ es conveniente que quede claro que aquel Vicerrector o Rector que gana ¢70.000 y ¢80.000 si hay aumento, calculándole con la categoría que le corresponde, tendría que conocerlo el Consejo Universitario.

Hay consenso en aprobar la moción anterior, cambiando el orden de los párrafos por sugerencia de la Licda. Marlene Víquez.

Artículo V, inciso 1)

1. Se acuerda reformar los incisos d) y e) del Art. 92 del Estatuto de Personal, de la siguiente manera:
  - d) Por el nombramiento como Vicerrector, 50% del salario de su categoría, reconociéndosele como categoría mínima la de Profesional 4.
  - e) Por el nombramiento como Rector, 60% del salario sobre la categoría de Profesional 5.
2. Los salarios de los Vicerrectores titulares, mientras permanezcan en sus puestos se calcularán, al menos, con base en Profesional 4. Si el cálculo fuere inferior a los ¢70.000 se pagará esta última cifra. Para efectos del Art. 93 surtirá efecto sólo el salario que les corresponda con base en la calificación de carrera profesional.
3. En virtud del régimen de salario especial se aclara que los Vicerrectores titulares únicamente pueden trabajar fuera del a UNED hasta un cuarto d tiempo en otras instituciones de Educación Superior, o desempeñar alguna otra función previamente autorizada por el Consejo Universitario.
4. Reiterar que el Rector y los Vicerrectores son funcionarios de confianza y en consecuencia no sujetos a jornada ordinaria de trabajo.
5. Rige a partir del 1 de agosto de 1986. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

amss